



“JUNTA DE ACLARACIONES”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
API-GAF-SAI-LPN-016-2026

CONVOCATORIA 007

**ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.**

En la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios de la APIQROO, ubicada en calle 22 de enero, número 261, col. Centro C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, siendo las **11:00 horas del martes 26 de mayo de 2026**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y cargos se describen al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional número **API-GAF-SAI-LPN-016-2026**; de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1.- Lista de asistencia. - Se anexa lista de asistencia. -----
- 2.- Acta de junta de aclaraciones. -----
- 3.- Cierre. -----

1.- De conformidad al punto No. 1, la **Lic. Keila Christel Dzul Ku, Coordinadora de licitaciones y adquisiciones**, procedió a pasar la lista de asistencia, misma que se anexa al presente acta.-----

2.- En relación al punto No. 2, el **C. Carlos Antonio Santin Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, procedió a llevar a cabo el desarrollo de la junta de aclaraciones: -----

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)



De conformidad al punto 3.4 de las bases de licitación la Junta de aclaraciones menciona que se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2026 a las 11:00 horas en la sala de capacitación de la subgerencia de adquisiciones de "LA APIQROO", siendo optativa la asistencia-----

El acto de la junta de aclaraciones es interpretado como el acto en el cual el área convocante responde de forma clara y precisa todas las dudas o cuestionamientos que las empresas licitantes planteen respecto del procedimiento de Licitación, Bases y anexos; para que tengan por entendido todos los puntos y condiciones requeridas, o en su caso, se modifique algún término o especificaciones a las mismas y estos son los únicos que se tomarán en cuenta. -----

Se informa que se recibieron los registros para este procedimiento de Licitación Pública Nacional de los siguientes licitantes: -----

- Insignia Life S.A. de C.V. ✓
- Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V. ✓
- MetLife S.A. de C.V. ✓
- HIR compañía de seguros S.A. de C.V. ✓

Acto seguido, se hace constar se recibieron preguntas por los licitantes registrados y se procede a dar contestación por parte del área convocante y previa validación del área requirente: -----

MetLife S.A. de C.V.

1. Página 6, numeral 1.3 modificación al contrato; en virtud de que las propuestas técnica y económica y que al efecto sean presentadas, se sustentarán en factores actuariales tales como siniestralidad, tiempo de protección, edad de los asegurados y coberturas contratadas, entre otros; agradeceremos de la Convocante se sirva ratificar que en caso de modificaciones al contrato se otorgará previo acuerdo entre las partes, realizando el ajuste en la prima, que en su caso corresponda. **Favor de pronunciarse al respecto.**

(Handwritten signatures in blue ink)



Respuesta: No se acepta. La cuota anual al millar permanecerá fija durante la vigencia del contrato y servirá de base para el ajuste por altas y bajas de asegurados al cierre de la anualidad.

- 2. Página 7; Numeral 1.8 Condicionado general del seguro de vida grupo;** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta, por lo que no procede incluir dicha cláusula de exclusión, ya que la cobertura debe aplicar a todos los empleados vigentes afiliados al IMSS sin restricción.

- 3. Página 7; Numeral 1.8 Condicionado general del seguro de vida grupo;** En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

Respuesta: Esta área convocante y requirente se pronuncia en el mismo sentido de la pregunta anterior, la póliza de seguro de vida forma parte de la previsión social que otorga la APIQROO S.A. de C.V. a sus trabajadores, quienes gozarán de dicha prestación. Señalando que la APIQROO, únicamente regula las relaciones laborales durante la jornada laboral.





4. Página 7; Numeral 1.8 Condicionado general del seguro de vida grupo y página 20 inciso q);

Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones de seguro ofrecidas por cada aseguradora participante, siempre y cuando no se contrapongan con las disposiciones legales vigentes y únicamente serán presentadas por la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: será conforme a las bases y a los acuerdos que deriven de la junta de aclaraciones.

5. Página 9, numeral 2.2 condiciones de precios; se le solicita a la Convocante confirmar lo siguiente:

- Precios fijos es la cuota anual al millar y se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo con ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.
- Precios unitarios debemos entender el monto de prima total por la colectividad de la póliza.. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El precio unitario es considerado para el formato 5 propuesta económica donde se señala Precio Unitario como el precio total de la colectividad. Se confirma que la cuota anual al millar permanecerá fija durante la vigencia de la póliza

6. Página 9; Numeral 2.3 Condiciones de pago al licitante adjudicado; párrafo primero. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el pago será realizado a más tardar a los 20 días naturales, después de haber recibido la factura de manera correcta y que la póliza haya sido entregada a la APIQROO a entera satisfacción de esta entidad, por lo que no procede lo solicitado.





- 7. Página 9, numeral 2.3 Condiciones de pago al licitante adjudicado;** se solicita a la Convocante confirmar que el pago de la prima será cubierto al 100% con recursos propios de la administración portuaria integral de Quintana Roo, S.A de C.V., y que el asegurado no contribuye en el pago de esta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta la apreciación, el pago de la prima será realizado por la APIQROO.

- 8. Página 17; Numeral 3.6 Documentación que deberán presentar los licitantes;** Agradeceremos a la Convocante permita que los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de la Convocatoria, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los formatos y anexos de la licitación deberán contener toda la información solicitada. El diseño y formato de los documentos (tipografía, subrayados, negritas, etc.) se puede adaptar libremente.

- 9. Página 20, numeral 3.6. Contenido de la proposición Técnica, inciso p;** agradeceremos de la Convocante confirmar que se cumple con dicho numeral transcribiendo el Anexo 1 de las bases incluyéndose las puntualizaciones y/o modificaciones que apliquen de acuerdo en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma que se cumple con dicho numeral transcribiendo el Anexo 1 de las bases incluyéndose las puntualizaciones y/o modificaciones que apliquen de acuerdo en la junta de aclaraciones.

- 10. Página 21; Numeral 3.6; inciso v):** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a dicho requisito mediante un manifiesto bajo protesta de decir verdad de que se cuenta con establecimiento comercial a través de las oficinas de su promotoria comercial y red de atención establecida en la entidad, mismas que forman parte integral de la estructura operativa y de servicio de la aseguradora para efectos de atención y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la póliza.

5





Lo anterior, considerando que a través de dichas oficinas se proporciona atención directa a asegurados y beneficiarios, incluyendo recepción y seguimiento de reclamaciones, trámites de indemnización, orientación, asesoría, recepción y trámite de reembolsos y demás servicios inherentes a la operación del seguro, garantizando en todo momento la correcta prestación del servicio requerido por la Convocante.

En este sentido, el esquema antes descrito será considerado válido y suficiente para acreditar el cumplimiento del requisito solicitado, evitando interpretaciones restrictivas que limiten la libre participación de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aceptará el manifiesto bajo protesta de decir verdad, siempre y cuando indique el domicilio de las oficinas de su promotoría comercial y red de atención establecida en la entidad, anexando comprobante mediante original y/o copia de algunos de los siguientes documentos: recibo de agua, luz, teléfono o contrato de arrendamiento a nombre del licitante (debidamente firmado).

11. Página 21; Numeral 3.6; inciso aa); agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de la Certificación expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianza con fecha de emisión del año en curso. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma el punto.

12. Página 22; Numeral 3.6; inciso ee) última viñeta; se solicita a la Convocante aclarar que el beneficio señalado en la última viñeta de dicho inciso se refiere exclusivamente al **pago de la suma asegurada por fallecimiento cuando éste derive de una enfermedad crónica**, y no al pago de gastos originados por dicho padecimiento; o en su caso si se refiere a que tratándose de **enfermedad terminal**, podrá otorgarse un **anticipo de la suma asegurada**, de conformidad con las condiciones generales de la aseguradora, entendiéndose como enfermedad terminal aquella que presente una **expectativa de vida menor a 12 meses**, en concordancia con lo solicitado en el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS". **Favor de pronunciarse al respecto.**

6





Respuesta: se confirma que la última viñeta del inciso ee), se refiere a pago de la suma asegurada por fallecimiento cuando éste derive de una enfermedad crónica.

- 13. Página 23; Numeral 3.6; último párrafo, relativo a la entrega de la proposición en medio electrónico (USB);** Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos en USB con contraseña, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma el punto.

- 14. Página 25; Numeral 3.9 Criterios de evaluación; inciso b);** Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Al respecto, se considerarán como solventes aquellas propuestas que no rebasen la suficiencia presupuestal otorgada y cumplan con las condiciones técnicas y características de conformidad al Anexo 1 de las bases de licitación.

- 15. Página 28; Numeral 3.13 Firma del contrato y Página 38; Anexo 2 “Modelo de contrato”;** Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

7





Respuesta: el contrato que se formalice con el proveedor adjudicado, contemplará lo establecido en las bases (incluyendo sus anexos y modelo de contrato) y sus modificaciones que en su caso se hayan realizado en la junta de aclaraciones.

- 16. Página 28; Numeral 3.13 Firma del contrato;** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se acepta tal petición

- 17. Página 33; Numeral 10.3 Penas Convencionales;** Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: Las penas convencionales serán acorde a lo plasmado en el punto 10.3 de las bases de licitación y clausula Décimo sexta del contrato.

- 18. Página 5 numeral 1, Información Especifica;** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Como patrones, la APIQROO S.A. de C.V., otorga el seguro de vida como parte del plan de previsión social, por tal motivo debe aplicar a cada uno de los empleados vigentes, los cuales deben estar asegurados, en virtud de que están afiliados al IMSS.





19. Página 35, Anexo 1 Especificaciones técnicas requeridas, 6ta viñeta; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que el suicidio se cubre dentro de la cobertura básica de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se afirma que entra dentro de la cobertura básica.

20. Página 35, Anexo 1 Especificaciones técnicas requeridas, 9na viñeta; Estimaremos de la convocante indicar que se conviene que se considera como enfermedad en fase terminal, todo padecimiento con diagnóstico definitivo, cuyo pronóstico sea fatal o mortal en un lapso de tiempo que puede ser desde unos días hasta un año, y que para los efectos de este beneficio las enfermedades terminales consideradas serán las que cada compañía tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: en caso de enfermedad en fase terminal, el asegurado tendrá derecho a un anticipo del 50% de la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de las bases de licitación.

21. Página 35, Anexo 1 Especificaciones técnicas requeridas, 10ma viñeta; agradeceremos a la Convocante aclarar que se requiere cubrir el fallecimiento de un asegurado a consecuencia de una enfermedad crónica, es decir, se pagará la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento; en caso de no ser así favor de aclarar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: considerar que para la cobertura "AMPARO DE GASTOS POR ENFERMEDAD CRÓNICA", se requiere cubrir el fallecimiento de un asegurado a consecuencia de una enfermedad crónica, es decir, se pagará la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento.

22. Página 36, Anexo 1 Especificaciones técnicas requeridas; favor de confirmarnos que las edades de aceptación para todas las coberturas son de 18 a sin límite de edad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma el punto.

23. Página 36, Anexo 7 Especificaciones de la Póliza; agradecemos a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad





asegurable indicando RFC o fecha de nacimiento, actividad que desempeña, monto de suma asegurada a considerar, nivel de cada asegurado y sexo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *El listado con el número de trabajadores para cotizar se le envió al correo electrónico.*

24. Página 36, Anexo 7 Especificaciones de la Póliza; amablemente solicitamos a la Convocante indicar si la colectividad está conformada 100% por personal en activo, y en caso de contar con personal jubilado y/o pensionado indicar en el listado los asegurados que pertenecen a este subgrupo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *la colectividad a asegura está conformada 100% por personal activo.*

25. Página 36, Anexo 7 Especificaciones de la Póliza; se solicita amablemente a la convocante confirmar que la colectividad asegurable únicamente cuenta con personal administrativo, es decir no cuenta con personal de alto riesgo que por el desempeño de sus actividades porten o hagan uso de armas de fuego, así como de contar con Chalecos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *la APIQROO, cuenta con la concesión integral para la administración de los puertos de Cozumel, Chetumal, Puerto Juárez, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Playa del Carmen ubicados en el Estado de Quintana Roo, y para ello cuenta con personal operativo y administrativo.*

26. Página 37, Anexo 7 Especificaciones de la Póliza; Favor de indicarnos que en caso de existir variación entre el número de asegurados del Anexo 1 Especificaciones Técnicas requeridas, 362 empleados y el listado compartido, será correcto presentar la propuesta con este último. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: *No existe variación entre el número de empleados indicado en el anexo 1 y el listado compartido.*

27. Página 37, Anexo 7 Especificaciones de la Póliza; se solicita a la convocante confirmar que el aumento de asegurados es proporcional al aumento en prima, lo anterior, debido a que, si hay movimiento de asegurados al momento de la emisión, la prima final tendrá una variación con respecto a lo cotizado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

10





Respuesta: la propuesta económica se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.

28. Página 53, Anexo 5, Propuesta económica; solicitamos a la convocante nos permita incluir la siguiente nota adicional en el Anexo No. 8:

- “El seguro de vida no causa I.V.A”
- Los precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La cuota anual al millar de Suma Asegurada es, y permanecerá fija durante la vigencia de la póliza.
- Vigencia del Seguro.
- Número de Asegurados

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el anexo 8 es referente al manifiesto de no conflicto de interés, será suficiente indicar el objeto del procedimiento y contestar las preguntas indicadas.

29. GENERAL; Con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar la siguiente información de por lo menos las últimas 5 vigencias:

- Número de asegurados.
- Suma Asegurada Total.
- Prima pagada por cada vigencia.
- Aseguradora adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: esta información puede ser consultada en los fallos de las licitaciones públicas llevadas a cabo en ejercicio anteriores, las cuales pueden ser descargado de la página de la APIQROO en la sección de licitaciones.

30. SINIESTRALIDAD; Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de por lo menos los últimos 5 años indicando:

11





- Número de siniestros por año.
- Monto pagado.
- Cobertura afectada o motivo del siniestro.
- Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados en vigencias anteriores
- La fecha de corte de la siniestralidad.
- Nivel de Asegurado
- Fecha de siniestro.
- Fecha de pago.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se tiene la siguiente información:

Año	Número de siniestro
2018	0
2019	2
2020	4
2021	4
2022	4
2023	1
2024	1
2025	0

31. SINIESTRALIDAD; Reiteramos la necesidad de proporcionarnos su información de siniestralidad y dado que la suma asegurada es variable, favor de indicar su monto de sus siniestros o nivel del asegurado al que pertenecía para cada caso, para poder realizar el análisis correspondiente.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se cuenta con esta información

32. En alcance a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la Convocante indicar a que fecha se encuentra actualizada la siniestralidad compartida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se cuenta con esta información



INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

1. Apreciaremos de la Convocante, indicar si ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios?

Respuesta: se permite la intermediación a través de un agente, sin embargo, la póliza será pagada directamente a la compañía aseguradora y deberá proporcionar los datos tales como nombre, domicilio, R.F.C., teléfono y correo electrónico del agente intermediario.

2. Se sirva a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso; Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Como patronos, la APIQROO S.A. de C.V., otorga el seguro de vida como parte del plan de previsión social, por tal motivo debe aplicar a cada uno de los empleados vigentes, los cuales deben estar asegurados, en virtud de que están afiliados al IMSS.

3. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio del seguro.

Respuesta: Es correcta la apreciación, el pago de la prima será realizado por la APIQROO.

4. Apreciaremos de la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: será conforme a las bases y a los acuerdos que deriven de la junta de aclaraciones.

13





5. Se le solicita amablemente a la convocante que nos indique cuántas personas se encuentran jubiladas o pensionadas o que no estén laborando activamente.

Respuesta: hasta la presente fecha no se cuenta con empleados con licencia médica o inactivas.

6. Solicitamos a la Convocante nos indiquen la siniestralidad de las vigencias 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 presentada en archivo manipulable (preferentemente Excel) conteniendo los siguientes capos:

1. Vigencia y fecha de corte de la última vigencia
2. Número de siniestro
3. Fecha de ocurrido
4. Fecha de reportado
5. Fecha de pago
6. Monto reclamado
7. Monto pagado
8. Cobertura afectada y causa de fallecimiento

Respuesta: se tiene la siguiente información:

Año	Número de siniestro
2018	0
2019	2
2020	4
2021	4
2022	4
2023	1
2024	1
2025	0

7. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la propuesta económica se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.





8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la propuesta económica se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

1. Referencia numeral 3.5 Instrucciones para elaborar y presentar las proposiciones. Favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

Lic. Vagner Elbiorn Vega,

Director General de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.

PRESENTE.-

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional Número: API-GAF-SAI-LPN-016-2026 para la "ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V."

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: se confirma el punto.

2. Solicitamos a la convocante indicar si ha habido cambios en las últimas 3 vigencias con respecto a las cobertura y sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: esta información puede ser consultada en los fallos de las licitaciones públicas llevadas a cabo en ejercicio anteriores, las cuales pueden ser descargado de la página de la APIQROO en la sección de licitaciones.





3. Referencia de carácter General. Se solicita a la convocante confirmar que los siniestros ocurridos serán cubiertos por la aseguradora adjudicada vigente a la fecha del siniestro, aun cuando la reclamación se presente de manera extemporánea o fuera de dicho periodo. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

4. Referencia de carácter General. Solicitamos a la convocante proporcionar la Suma Asegurada total expuesta y si existe la posibilidad, brindar el número de expuestos de las 5 vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: no se cuenta con esta información.

5. Referencia Origen de los recursos. Se solicita amablemente a la convocante nos informe cual es el presupuesto que tiene asignado para la adjudicación del contrato objeto de la licitación que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se puede proporcionar este dato en virtud de que la licitación pública es con el objeto de garantizar los mejores precios y condiciones; sin embargo, como referencia podrán consultar en la página de la APIQROO, en la sección licitaciones, los fallos de las licitaciones de años anteriores.

6. Referencia numeral Referencia numeral 2.3 Condiciones de pago al licitante adjudicado. Al respecto favor de confirmar que El pago se efectuará en una sola exhibición, esto por vía transferencia electrónica o cheque nominativo, a más tardar a los 20 días naturales contados a partir de haber recibido la factura de manera correcta y que la póliza haya sido entregada a "LA APIQROO" a entera satisfacción de esta entidad.

Respuesta: Se confirma el punto. Y se hace la aclaración que "EL PROVEEDOR" deberá mandar su factura a partir del mes de julio y el pago de la prima de seguro vida será cubierto en su totalidad con recurso de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.





7. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

Respuesta: se realizará el pago según lo indicado en las bases.

8. 1.4 Lugar y vigencia.- Se solicita amablemente a la convocante indicar si es necesario entregar certificados individuales impresos, y de ser así, favor de indicar la cantidad de juegos solicitados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: los certificados individuales pueden ser enviados de manera digital.

9. Referencia 1.4 Lugar y vigencia. "Vigencia". Al respecto favor de confirmar que el periodo de cobertura para la Póliza requerida será a partir de las 12:00 horas del 18 de junio de 2026 con termino a las 12:00 horas del 18 de junio de 2027.

Respuesta: se confirma el punto.

10. Con el objetivo de agilizar los procesos administrativos y asegurar la integridad de la información, solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, si es aceptable la entrega de la documentación relacionada a los bienes licitados únicamente en formato digital. Esto, alineado a las prácticas de oficina sin papel (papeles) y responsabilidad ambiental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto. En el caso del contrato, esté deberá ser firmado físicamente.

11. Referencia ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS". Favor de confirmar que las EDADES DE ACEPTACIÓN para la póliza del personal sujeto a asegurar en todas las coberturas solicitadas será de 18 años mínimo y abarcar hasta los 99 años.

Respuesta: se confirma el punto.





12. Referencia ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS". Se solicita a la convocante confirmar que, para los siniestros por Muerte Accidental adicional al acta de defunción, se presentarán las actuaciones del Ministerio Público en copia certificada y completas, esto para acreditar que la muerte ocurrió de forma súbita y violenta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se acepta, se debe aceptar lo indicado en las bases.

13. Solicitamos a la convocante indicar cuál o cuáles serán los conceptos indicados en el Recibo de Nomina que se deberán considerar para el cálculo de la Suma Asegurada correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la suma asegurada es de conformidad al nivel.

14. Referencia ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS". (SUICIDIO). Se solicita a la convocante confirmar que los siniestros por suicidio solo afectaran la cobertura de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se afirma que el suicidio entra dentro de la cobertura básica.

15. Referencia ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS". (SUICIDIO). Se solicita a la convocante confirmar que el suicidio no se considera como Muerte Accidental. En caso contrario, favor de especificar.

Respuesta: se afirma que el suicidio entra dentro de la cobertura básica.

16. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS" Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de siniestro de un participante que no esté dado de alta se realizará el pago de la prima devengada correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: todo trabajador que esté dado de alta en el IMSS y en la nómina de la APIQROO, será beneficiario de la póliza de seguro de vida. La propuesta económica se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.



17. Solicitamos a la convocante indicar, en caso de existir una diferencia entre la SUMA ASEGURADA declarada contra la reclamada, con variación del 10% (menor o mayor), se podrá hacer el ajuste de prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la propuesta económica se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.

18. Se solicita a la convocante indicar los documentos que integran el expediente que la dependencia entregara al licitante adjudicado en caso de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la documentación que se entregará para reclamo en caso de un siniestro, será en apego al inciso ff del numeral 3.6

19. Se solicita a la convocante indicar como se identificara si un participante es parte de la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: la colectividad es de acuerdo a la plantilla Excel proporcionada.

20. Referencia ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS". Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo.

Respuesta: de conformidad a los certificados individuales, existirá la designación de beneficiarios para cada asegurado.

21. Referencia ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS" Solicitamos a la convocante ratificar que la forma de administración para esta póliza será autoadministrada, es decir, que al final de vigencia se enviará el listado final con el objeto de realizar el ajuste final, y que la metodología de cálculo queda a cargo de la aseguradora adjudicada, con el cual se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto y se precisa que el cálculo será válido por la Subgerencia de Recursos Humanos.

19





22. Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS "AMPARO DE GASTOS POR ENFERMEDAD CRÓNICA (*Muerte por enfermedad crónica*)"

Con el objeto de salvaguardar los principios de legalidad, certeza jurídica, proporcionalidad y economía que deben imperar en el presente procedimiento de contratación, y con la finalidad de que nos encontremos en condiciones de integrar una propuesta técnica y económica solvente, viable y apegada a la normatividad vigente, se solicita amablemente a la convocante aclarar y precisar lo siguiente:

Respecto a la naturaleza del riesgo: Toda vez que, conforme a la Ley sobre el Contrato de Seguro, el objeto del seguro descansa en la aleatoriedad (incertidumbre de un hecho futuro), y considerando que las enfermedades crónicas preexistentes constituyen un hecho fáctico y cierto que rompe con dicha naturaleza técnica, ¿se acepta que el beneficio de "*Amparo de gastos por enfermedad crónica (Muerte por enfermedad crónica)*" quede debidamente excluido de la propuesta técnica, confirmando que dicha omisión será evaluada únicamente como un atributo opcional o deseable (no puntuable) y que, por lo tanto, no constituirá bajo ninguna circunstancia una causal objetiva de descalificación o desechamiento de la propuesta? Favor de pronunciarse expresamente al respecto.

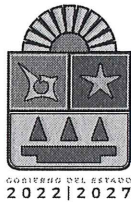
Respuesta: No se acepta, apegarse a las bases.

23. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa o apegarse a bases: A fin de evitar el fincamiento de obligaciones jurídicamente indeterminadas que vulneren el equilibrio económico del contrato y disparen el costo de la prima en perjuicio del erario público, se solicita a la convocante fundar, motivar y delimitar de manera detallada el alcance de dicho beneficio, precisando de forma expresa:

- El catálogo específico de padecimientos que se considerarán elegibles.
- Los periodos de espera aplicables para cada condición.
- El límite máximo de responsabilidad (Suma Asegurada sublimitada) por este concepto.
- Los porcentajes de deducible y coaseguro que asumirá el usuario.

Favor de pronunciarse expresamente al respecto.





Respuesta: considerar que para la cobertura “AMPARO DE GASTOS POR ENFERMEDAD CRÓNICA”, se requiere cubrir el fallecimiento de un asegurado a consecuencia de una enfermedad crónica, es decir, se pagará la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento.

24. Referencia numeral 3.6 Contenido de la Proposición Técnica. Apartado I) Última declaración anual 2025. Favor de confirmar que el apartado en cuestión se cumple en su caso de manera satisfactoria con la presentación de:

- Última declaración anual 2025 conformada por Declaración, Acuse de recibo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que contenga la cadena original con sello digital y Recibo Bancario de Pago de la misma.

Todos los anexos correspondientes a dicha declaración anual

- Balance general
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el capital contable
- Estado de flujo de efectivo

Favor de pronunciarse expresamente al respecto.

Respuesta: se cumple presentando: última declaración anual 2025 que incluya:

- Acuse de recibo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que contenga la cadena original y sello digital.
- Todos los anexos correspondientes a dicha declaración anual.

En caso de no estar obligado a presentar a los últimos dos documentos dentro de su declaración anual, el licitante deberá presentar en hoja membretada del que suscribe, el estado de resultados y el estado de posición financiera con corte al mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, debidamente firmadas por él y por su contador interno.

Ó en su caso, deberá presentar:

- ✓ *Último balance general auditado del mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones acompañado del dictamen, informe u opinión*

21





financiera realizado por contador externo a la empresa (debiendo ser presentado en hoja membretada del mismo; adjunto a este documento deberá anexar copia legible de:

1.- Cédula profesional del contador externo.

2.- Cédula que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los contadores públicos para poder realizar auditoria.

3.- Identificación oficial vigente del contador.

En caso de régimen de incorporación fiscal (RIF) deberá manifestarlo mediante un escrito en hoja membretado y firmado por el licitante y por su contador.

25. Referencia numeral 10.3.- Penas convencionales Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en referencia es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

Respuesta: las penas convencionales serán acorde a lo plasmado en el punto 10.3 de las bases de licitación y clausula Décimo sexta del contrato.

26. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que la Pena convencional por incumplimiento correrá a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

Respuesta: se confirma el punto.

27. Referencia numeral 3.13.- Firma del contrato. Estimaremos de la convocante confirmar que, la firma del contrato se realizará de mutuo acuerdo, por lo que, el contrato se compartirá al licitante adjudicado por vía electrónica al menos 5 días previos, a la fecha de firma del instrumento, lo anterior para estar en posibilidades de revisar y acordar el mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el contrato será de conformidad al modelo de contrato y se les compartirá a la fecha de firma del mismo.

22





28. Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA" A fin de garantizar la precisión de nuestra oferta, solicitamos atentamente se ratifique el número de integrantes del grupo asegurable Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el número de integrantes es de conformidad al listado proporcionado a los correos y el indicado en las bases de la licitación.

29. Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA" Solicitamos a la convocante indicar si hay personal duplicado en el listado a cotizar y/o emitir y si esto es correcto. En caso de ser afirmativo, favor de indicar la razón de esto.

Respuesta: no hay personal duplicado.

30. Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA" Solicitamos a la convocante confirmar que la presente licitación se excluye del seguro a personal jubilado o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

31. Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA" Solicitamos a la convocante confirmar que la base de asegurados proporcionados mediante la presente licitación en bases de la licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: se confirma el punto.

32. Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA" Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (menor o mayor) respetando la cuota ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la propuesta económica se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.

23





33. Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA ". Se solicita a la convocante indicar si en el personal del grupo asegurable hay personas que portan arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ninguna persona porta arma de fuego.

34. Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada.

Respuesta: será conforme a las bases y a los acuerdos que deriven de la junta de aclaraciones.

35. Referencia ANEXO 5 Y ANEXO 6 Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien en su caso deberá presentar el desglose de prima por asegurado por lo que será suficiente con presentar como nuestra propuesta económica los formatos o anexos denominados ANEXO 5 Y 6. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

36. Se solicita atentamente a la convocante ratifique que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. decreto de creación de la dependencia convocante.

- comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.'

-Registro federal de contribuyentes.

24





-Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

-Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

37. Referencia apartado "Nota": Debe incluir un USB con los puntos de la **a)** a la **ff)** de la apertura técnica, cada punto de forma separada. Favor de confirmar que el apartado en referencia corresponde a presentar únicamente los puntos de la a) a la ff) en un USB escaneados en formato PDF de la apertura técnica, cada punto de forma separada.

Respuesta: se confirma el punto.

38. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior favor de confirmar que no es necesario presentar **el Contenido de la Proposición Económica numeral 3.7 en USB**

Respuesta: se confirma el punto.

39. Con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta Favor de proporcionar las bases de licitación con sus anexos y el acta de esta junta de aclaraciones en medio magnético en archivo tipo Word manipulable vía mail a la dirección electrónica corina.cruz@spsegurospatrimonial.mx

Respuesta: se le mandará en formato Word únicamente el Anexo 1 de las bases.

40. CONDICIONES (BASES DE LA LICITACION, GENERAL)

Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada.

Respuesta: será conforme a las bases y a los acuerdos que deriven de la junta de aclaraciones.





41. CONDICIONES (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, COBERTURAS)

Solicitamos a la convocante indicar si ha habido cambios en las últimas 3 vigencias con respecto a las cobertura y sumas aseguradas

Respuesta: *esta información puede ser consultada en los fallos de las licitaciones públicas llevadas a cabo en ejercicio anteriores, las cuales pueden ser descargado de la página de la APIQROO en la sección de licitaciones.*

42. TECHO PRESUPUESTAL (Bases de la licitación, 1.2 Descripción del objeto)

Se solicita a la convocante confirmar el Techo presupuestal para este plan. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *no se puede proporcionar este dato en virtud de que la licitación pública es con el objeto de garantizar los mejores precios y condiciones; sin embargo, como referencia podrán consultar en la página de la APIQROO, en la sección licitaciones, los fallos de las licitaciones de años anteriores.*

43. HISTÓRICO DE ASEGURADOS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, HISTORICO DE ASEGURADOS)

Solicitamos a la convocante proporcionar la Suma Asegurada total expuesta y si existe la posibilidad, brindar el número de expuestos de las 5 vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: *No se cuenta con la información.*

44. ASEGURADOS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Listado Asegurados)

Solicitamos a la convocante proporcionar el listado de asegurados actualizado, contemplando integrar RFC, fecha de nacimiento, actividad y/o subgrupo y sueldo base a cotizar.

Respuesta: *este listado se envió al correo mediante el cual se realizó el registro a la presente licitación.*



45. ASEGURADOS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Listado Asegurados)

Se solicita a la convocante confirmar si dentro de la colectividad existe personal no administrativo o con riesgo agravado, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: *la APIQROO, cuenta con la concesión integral para la administración de los puertos de Cozumel, Chetumal, Puerto Juárez, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Playa del Carmen ubicados en el Estado de Quintana Roo, y para ello cuenta con personal operativo y administrativo, sin riesgo agravado.*

46. ASEGURADOS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Listado Asegurados)

Se solicita a la convocante confirmar si dentro de la colectividad existe personal que desempeñen funciones operativas, técnicas o de tripulación a bordo de barcos o plataformas marinas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *no existe.*

47. ASEGURADOS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Listado Asegurados)

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, se solicita a la contratante indicar el tiempo estimado de permanencia continua en alta mar de dicho personal, así como los puertos o zonas de operación habituales. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: *No aplica.*

48. ASEGURADOS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Listado Asegurados)

Se solicita a la convocante confirmar si dentro de la colectividad existe Pilotos de Puerto o Pilotos de Lancha. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: *no existe.*

49. ASEGURADOS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Listado Asegurados)

Solicitamos a la convocante indicar si hay personal duplicado en el listado a cotizar y/o emitir y si esto es correcto. En caso de ser afirmativo, favor de indicar la razón de esto.

Respuesta: *No existe persona duplicado.*





50. ASEGURADOS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Listado Asegurados)

Solicitamos a la convocante confirmar si en la colectividad se encuentra personal pensionado y/o jubilado. En caso de ser afirmativa la respuesta, favor de señalar en el listado a estos participantes. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: no existe personal pensionado ni jubilado.

51. ASEGURADOS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Listado Asegurados)

Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de contar con participantes pensionados y/o jubilados, estos solo estarán cubiertos por el beneficio de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: no existe personal pensionado ni jubilado.

52. ASEGURADOS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Listado Asegurados)

Solicitamos a la convocante confirmar que la base de asegurados proporcionados mediante la presente licitación en bases de la licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

53. ASEGURADOS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Listado Asegurados)

Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (menor o mayor) respetando la cuota ofertada. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: la oferta económica que presente el licitante será de conformidad al listado Excel proporcionado y ésta se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.





54. SINIESTRALIDAD (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Reporte de Siniestralidad)

Se solicita a la convocante proporcionar, información de siniestralidad de los últimos 5 años, donde incluya:

- Fecha corte del reporte de siniestralidad
- Número de siniestro.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento, Accidentes, o Invalidez).
- Fecha de ocurrido, reportado y pagado.
- Fecha de corte del reporte de siniestralidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se tiene la siguiente información:

Año	Número de siniestro
2018	0
2019	2
2020	4
2021	4
2022	4
2023	1
2024	1
2025	0

55. ADMINISTRACION (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Forma de Administración)

Solicitamos a la convocante ratificar que la forma de administración para esta póliza será autoadministrada, es decir, que al final de vigencia se enviará el listado final con el objeto de realizar el ajuste final, y que la metodología de cálculo queda a cargo de la aseguradora adjudicada, con el cual se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto y se precisa que el cálculo será validad por la Subgerencia de Recursos Humanos.





56. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS", Reclamo de siniestros)

Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de siniestro de un participante que no esté dado de alta se realizará el pago de la prima devengada correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: todo trabajador que esté dado de alta en el IMSS y en la nómina de la APIQROO, será beneficiario de la póliza de seguro de vida. La propuesta económica se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.

57. FORMA DE PAGO (BASES DE LA LICITACION, 2.3 Condiciones de pago al licitante adjudicado.)

Solicitamos a la convocante confirmar, que la forma de pago será en una sola exhibición, en caso contrario, favor de especificar.

Respuesta: la forma de pago será de conformidad a lo estipulado en las bases.

58. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS", Reclamo de siniestros)

Solicitamos a la convocante indicar, en caso de existir una diferencia entre la SA declarada contra la reclamada, con variación del 10% (menor o mayor), se podrá hacer el ajuste de prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la propuesta económica se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia.

59. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS", Reclamo de siniestros)

Se solicita a la convocante indicar los documentos que integran el expediente que la dependencia entregara al licitante adjudicado en caso de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: la documentación para la reclamación de la suma asegurada en caso de siniestro, será de conformidad al inciso ff) del numeral 3.6 de las bases.





60. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Reclamo de siniestros)

Se solicita a la convocante indicar como se identificara si un participante es parte de la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: ya se dio por contestada está pregunta.

61. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Reclamo de siniestros)

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el procedimiento operativo en caso de siniestros será en formato libre, y el documento final será acordado de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la documentación para la reclamación de la suma asegurada en caso de siniestro, será de conformidad al inciso ff) del numeral 3.6 de las bases.

62. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Reclamo de siniestros)

Se solicita a la convocante confirmar que los siniestros ocurridos serán cubiertos por la aseguradora adjudicada vigente a la fecha del siniestro, aun cuando la reclamación se presente de manera extemporánea o fuera de dicho periodo. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: se confirma el punto.

63. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Reclamo de siniestros)

Se solicita a la convocante confirmar que, para los siniestros por Muerte Accidental adicional al acta de defunción, se presentarán las actuaciones del Ministerio Público en copia certificada y completas, esto para acreditar que la muerte ocurrió de forma súbita y violenta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se acepta, se debe aceptar lo indicado en las bases.





64. SUICIDIO (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Coberturas)

Se solicita a la convocante confirmar que los siniestros por suicidio solo afectaran la cobertura de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se afirma que el suicidio entra dentro de la cobertura básica.

65. SUICIDIO (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Coberturas)

Se solicita a la convocante confirmar que el suicidio no se considera como Muerte Accidental. En caso contrario, favor de especificar.

Respuesta: se afirma que el suicidio entra dentro de la cobertura básica.

66. ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL (ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”, Coberturas)

Se solicita a la convocante confirmar que el Anticipo por Enfermedad Terminal operara de acuerdo con las condiciones vigentes del licitante adjudicado. En caso contrario, favor de indicar la operatividad del anticipo.

Respuesta: se confirma el punto, con la condición de que el anticipo será de hasta el 50% de la suma asegurada.

67. ENTREGA DE DOCUMENTACION (ANEXO 2 “MODELO DE CONTRATO”, LUGAR Y ENTREGA DE LOS BIENES)

Con el objetivo de agilizar los procesos administrativos y asegurar la integridad de la información, solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, si es aceptable la entrega de la documentación relacionada a los bienes licitados únicamente en formato digital. Esto, alineado a las prácticas de oficina sin papel (paperless) y responsabilidad ambiental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto y se precisa que el contrato deberá firmarse en físico.





68. ENTREGA DE DOCUMENTACION (ANEXO 2 “MODELO DE CONTRATO”, LUGAR Y ENTREGA DE LOS BIENES)

Se solicita amablemente a la convocante indicar si es necesario entregar certificados individuales impresos, y de ser así, favor de indicar la cantidad de juegos solicitados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: los certificados individuales pueden mandarse en digital.

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

- 1. Numeral 3. Subnumeral 3.6 Contenido de la proposición técnica. Inciso a. Subviñeta cinco. Registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social (IMSS). Página 17.** Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que para el cumplimiento de este punto presentando copia simple de la tarjeta de identificación patronal ante el instituto mexicano del seguro social (IMSS). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

- 2. Numeral 3. Subnumeral 3.6 Contenido de la Proposición Técnica. Inciso b. Página 18.** Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que para el cumplimiento de este punto se presentando la constancia de situación fiscal actualizada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

- 3. Numeral 3. Subnumeral 3.6 Cntenido de la Proposición Técnica. Inciso g. Página 19.** Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que presentando el escrito que donde aceptamos las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones y anexando copia del acta correspondiente, firmada por el representante legal. no será necesario insertar las modificaciones en nuestra propuesta técnica y propuesta económica, ya que con el escrito y la junta firmada estamos aceptando todos los cambios. Favor de pronunciarse al respecto.





Respuesta: se solicita presentar en su propuesta técnica y económica las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. En caso de que no sea así, prevalecerá en todo momento lo acordado en el acta de dicha junta.

4. **Numeral 3. Subnumeral 3.6 Contenido de la proposición técnica. Inciso i. Página 19.** Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que presentando solo la declaración anual 2025 conforme a lo solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta la última declaración 2025 que incluya:

- **Acuse de recibo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que contenga la cadena original y sello digital.**
- **Todos los anexos correspondientes a dicha declaración anual.**

5. **Numeral 3. Subnumeral 3.6 Contenido de la proposición técnica. Inciso m. Página 20.** solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que el domicilio consignado para recibir notificaciones podrá ser el domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

6. **Numeral 3. Subnumeral 3.6 Contenido de la proposición técnica. Inciso q. Página 20.** Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que para el cumplimiento de este punto podremos presentar las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

7. **Numeral 3. Subnumeral 3.6 Contenido de la proposición técnica. Inciso r. Página 21.** Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que para el cumplimiento de este punto se podrá presentar lo siguiente:

- Carta bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con capacidad técnica instalada, experiencia, recursos humanos y recursos materiales para dar cumplimiento a la atención del servicio.



- Curriculum empresarial, con relación principales de clientes.
- Organigrama del personal que le dará atención a la cuenta, señalando nombres, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Evidencia fotográfica a color del domicilio fiscal.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

7. Numeral 3. Subnumeral 3.6 Contenido de la proposición técnica. Inciso s. Página 21.

Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que se podrá presentar para el cumplimiento de este punto copia de contratos y/o caratulas de pólizas de los años 2023, 2024 o 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se aceptará copia de contratos o se dará cumplimiento presentando el oficio donde especifique que no ha celebrado contratos y por lo cual anexa las carátulas de pólizas con especificaciones y características que correspondan al Anexo 1 de las presentes bases, correspondientes a los años 2023, 2024 o 2025.

8. Numeral 3. Subnumeral 3.6 Contenido de la proposición técnica. Inciso v. Página 22

Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que para este punto el establecimiento comercial que se señale podrá ser el del domicilio fiscal, presentando para eso cualquiera de los comprobantes mencionados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

9. Numeral 3. Subnumeral 3.6 Contenido de la proposición técnica. Inciso ff. Página 22 y 23.

Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que dentro de la documentación que se presenta para el reclamo del siniestro se dará cumplimiento a la identificación de clientes de acuerdo con el art. 492. y todo lo que esto conlleva, como es el llenado del formato de reclamación de HIR, el cotejo de los documentos de identificación de clientes (identificación oficial con fotografía y firma y comprobante de domicilio actual no mayor a 3 meses de emitido). Favor de pronunciarse al respecto.

35





Respuesta: la documentación que se presentará para reclamo será de conformidad al inciso ff) del número 3.6 de las bases

10. En alcance a la pregunta anterior confirmar que dentro de la documentación que se presente para el reclamo del siniestro se deberá entregar la constancia de situación fiscal del asegurado y de cada beneficiario. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: apearse al inciso ff de las bases de licitación

11. Anexo 1. Especificaciones técnicas requeridas. Páginas 35 y 36. Segunda y tercera viñetas: “La póliza debe amparar a los trabajadores ante los siguiente” y “requisitos y beneficios solicitados”. Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar si el fallecimiento derivado por un accidente en motocicleta (amparar al personal que use motocicleta como transporte de la empresa o privado) se deberá considerar o no como muerte accidental y si aplicara o no la cobertura de muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se considera muerte accidental

12. Anexo 1. Especificaciones técnicas requeridas. Página 35. Primera viñeta: “La póliza debe amparar a los trabajadores ante los siguiente”. Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar si el fallecimiento derivado por un accidente en aviación particular se deberá considerar o no como muerte accidental y si aplicara o no la cobertura de muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se considera muerte accidental

13. Anexo 1. Especificaciones técnicas requeridas. Página 35. Segunda viñeta: “La póliza debe amparar a los trabajadores ante los siguiente” tercera subviñeta. Agradecemos a la convocante no aclara que para la cobertura de muerte accidental, se cubre accidentes en motocicleta por riesgo de trabajo o de cualquier tipo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se considera muerte accidental

36





14. Anexo 1. Especificaciones técnicas requeridas. Página 35. Segunda viñeta: “La póliza debe amparar a los trabajadores ante los siguiente”, Quinta subviñeta. Solicitamos amablemente a la convocante favor de ratificar que se cubre el suicidio desde el primer día de vigencia de la póliza. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto.

15. Anexo 1. Especificaciones técnicas requeridas. Página 35. Segunda viñeta: “La póliza debe amparar a los trabajadores ante los siguiente”, Quinta subviñeta. Solicitamos amablemente a la convocante favor de ratificar que cuando se hable de suicidio aclarar que este no se considera como muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el suicidio se cubre dentro de la cobertura básica de fallecimiento.

16. Anexo 1. Especificaciones técnicas requeridas. Página 35. Segunda viñeta: “La póliza debe amparar a los trabajadores ante los siguiente”. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que para la cobertura de fallecimiento o muerte accidental dependiendo del riesgo si se cubre únicamente en horarios de trabajo y por riesgo laboral. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la cobertura es por los 365 días del año que cubre la póliza

17. Anexo 1. Especificaciones técnicas requeridas. Página 36. Tercera viñeta: “Requisitos y beneficios solicitados”, viñeta siete. Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que se deberá tener el consentimiento o certificado individual del asegurado con firma de este, con su designación de beneficiarios, para cumplimiento de la aceptación por parte del asegurado que marca la ley sobre el contrato de seguro y reglamento del seguro de grupo para la operación de vida y del seguro colectivo para la operación de accidentes y enfermedades. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: debe prevalecer como primera instancia que es un contrato colectivo de manera secuencial por lo que los beneficiarios ya están dados, pero están sujetos a modificaciones.





18. Anexo 1 “Especificaciones técnicas requeridas”, viñetas: “La póliza debe amparar a los trabajadores ante los siguiente” y “Requisitos y beneficios solicitados”. Amablemente solicitamos a la convocante indicar si el fallecimiento derivado por un accidente en motocicleta (amparar al personal que use motocicleta como transporte de la empresa o privado) se deberá considerar o no como muerte accidental y si aplicara o no la cobertura de muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: este punto ya fue contestado

19. Anexo 1 “Especificaciones técnicas requeridas”, viñeta: “La póliza debe amparar a los trabajadores ante los siguiente” Amablemente solicitamos a la convocante indicar si el fallecimiento derivado por un accidente en aviación particular se deberá considerar o no como muerte accidental y si aplicara o no la cobertura de muerte accidental. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: este punto ya fue contestado

20. Anexo 1 “Especificaciones técnicas requeridas”, viñeta: “la póliza debe amparar a los trabajadores ante los siguiente” Amablemente solicitamos a la convocante indicar si el fallecimiento derivado por un accidente en el que el trabajador asegurado se encontrara bajo la influencia del alcohol se deberá considerar o no como muerte accidental y si aplicara o no la cobertura de muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se considera muerte accidental.

21. Anexo 1 “Especificaciones técnicas requeridas”, apartado “características (regla de la suma asegurada de acuerdo a los niveles salariales del tabulador de sueldo autorizado). Amablemente solicitamos a la convocante nos sea proporcionado una breve descripción de las actividades laborales de los puestos ahí enlistados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la APIQROO, cuenta con la concesión integral para la administración de los puertos de Cozumel, Chetumal, Puerto Juárez, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Playa del

38





Carmen ubicados en el Estado de Quintana Roo, y para ello cuenta con personal operativo y administrativo.

22. Anexo 1 “Especificaciones técnicas requeridas”. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al utilizado para la elaboración de la propuesta económica del proceso de licitación, la prima se ajustara con base en la cuota ofertada en la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La propuesta económica deberá se conforme al listado proporcionado.

23. Anexo 1 “Especificaciones técnicas requeridas”. agradeceremos a la convocante nos sean proporcionados los reportes de siniestralidad, correspondientes a las cinco últimas vigencias; incluyendo para cada siniestro: fecha de ocurrencia, fecha de pago, cobertura afectada, monto pagado y causa del siniestro. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se tiene la siguiente información:

Año	Número de siniestro
2018	0
2019	2
2020	4
2021	4
2022	4
2023	1
2024	1
2025	0

24. Anexo 1 “Especificaciones técnicas requeridas”. Amablemente solicitamos a la convocante nos sea proporcionado un estimado del número de trabajadores en la póliza en cada una de las cinco ultimas vigencias. favor de pronunciarse al respecto.





Respuesta: esta información puede ser consultada en los fallos de las licitaciones públicas llevadas a cabo en ejercicio anteriores, las cuales pueden ser descargado de la página de la APIQROO en la sección de licitaciones.

Finalmente, se les notifica que el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el **martes 02 de junio de 2026** en punto de las **11:00 horas**, sita en Calle 22 de enero número 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, en la sala de Capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios, en edificio Anexo.

3.-Cierre

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión siendo las **11:35 horas** del día de su inicio, firmando al calce y margen de todas las que en ella intervinieron.

**POR LA APIQROO
"CONVOCANTE"**

LIC. FRANCISCO JAVIER CAMELO UC
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

LIC. KEILA CHRISTEL DZUL KU
COORDINADORA DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES

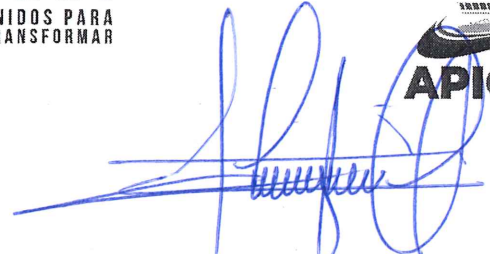
40





ASESORES


LIC. LILIANA KAUIL VARELA
GERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA


LIC. ALEJANDRA SOFIA ANCONA SOLIS
JEFA DE OFICINA JURÍDICA DE PUERTO JUÁREZ Y PUNTA SAM


LIC. VÍCTOR ALFONSO DELAYO KIEFFER
EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA APIQROO

ÁREA REQUERENTE


LIC. BRENDA MARIA ERCILA TAMAYO
COORDINADORA DE NÓMINA

LICITANTES


C. YARELI GUADALUPE RIOS NAVARRO
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.


C. NURMY YARELI GÓNGORA CHOOC
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.




ANEXO 1 LISTA DE ASISTENCIA

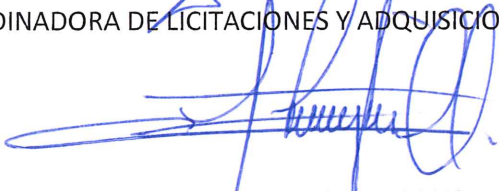
**POR LA APIQROO
"CONVOCANTE"**

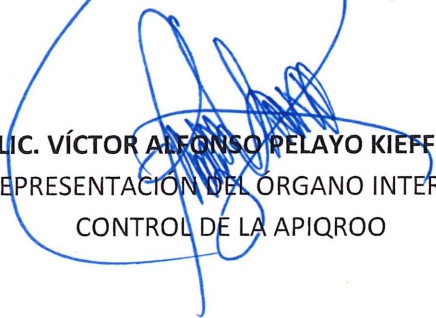

LIC. FRANCISCO JAVIER CAMELO UC
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS


LIC. LILIANA KAUIL VARELA
GERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA


LIC. KEILA CHRISTEL DZÚL KU
COORDINADORA DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES
ASESORES

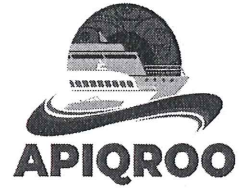

LIC. ALEJANDRA SOFIA ANCONA SOLIS
JEFA DE OFICINA JURÍDICA DE PUERTO JUÁREZ Y PUNTA
SAM


LIC. VÍCTOR ALFONSO PELAYO KIEFFER
EN REPRESENTACION DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA APIQROO

ÁREA REQUIRENTE


LIC. BRENDA MARIA ERCILA TAMAYO
COORDINADORA DE NÓMINA





LICITANTES

C. YARELI GUADALUPE RIOS NAVARRO
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

C. NURMY YARELI GÓNGORA CHOOC
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

